



INDAP

INDAP REGION DE LA ARAUCANIA
DIRECCION REGIONAL
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
RMR/MPLI/RA/SAV/TBL/tbl

Nº interno : 684967

APRUEBA Y PONE EN EJECUCION
CONTRATO DE ARRIENDO DE
OFICINA DE PUREN.-

TEMUCO, 28 DIC 2012

RESOLUCION EXENTA Nro. 170850 / VISTOS: La Ley Nro 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 6º de la ley N° 18.910 Orgánica de INDAP, modificada por la ley N° 19.213; la Resolución N° 112 sobre Probidad Administrativa; la ley Nro 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del Ministro de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Supremo 826/2002, del Ministro de Hacienda, que complementa la regulación para el Sistema Público de Compras y Contrataciones; la Circular N° 04 del 30 del junio de 2006 del Ministro de Hacienda, Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas; la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; el Ord. N° 1081 de fecha 27 de Julio de 2012 de la Directora de Presupuestos en que autoriza el arriendo del bien inmueble; el contrato de fecha 04 de Septiembre de 2012 y su modificación; la Resolución N° 298 de fecha 15 de Junio de 2011 del Director Nacional que designa Director de La Araucanía; las necesidades del servicio.

RESUELVO :

APROBAR Y PONER EN EJECUCIÓN el contrato de arrendamiento de fecha 04 de Septiembre de 2012 y su modificación de fecha 17 de Diciembre de 2012, para el funcionamiento de la Agencia de Area de Purén, celebrados con don **JORGE ENRIQUE LATORRE MANRIQUEZ**, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Imperial N° 894 de la ciudad de Purén, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

170850

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo, Item 09 Arriendos de Edificios del Presupuesto del Servicio año 2012, para las rentas devengadas desde Septiembre a Diciembre de 2012 y las rentas posteriores según contrato, al presupuesto de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Lo que transcribo a Ud. Encargada de Oficina De Partes

Transcrito a : Dpto. Operaciones- Dpto. Adm. y Finanzas (2)- Partes y Archivo

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'D' or a similar shape.